

Comunicado de Prensa

Por parte de grupo ING

Superintendencia autoriza adquisición de las acciones de AFP Bansander S.A.

Santiago, 17 de enero de 2008.-

Con fecha 16 de enero de 2008, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó, mediante resolución E-193-2008, a las sociedades ING S.A. e ING Compañía de Inversiones y Servicios Ltda., para adquirir el 100% de las acciones de AFP Bansander. Dicha autorización constituye el primer trámite para iniciar del proceso de fusión entre AFP Santa María S.A. y AFP Bansander S.A. , el cual también debe ser aprobado por esta Superintendencia.

La referida operación de compra implica en esta etapa del proceso que estas AFP pasan a tener un mismo controlador, lo que significa sujetarse a normas especiales sobre límites de inversión durante el período que preceda a la fusión proyectada de ambas administradoras de fondos de pensiones.